
Adoptarán medidas de seguridad vial para etapa veraniega

03/06/2017



-Los ómnibus y vehículos de carga dedicados a la transportación masiva de personas, o para el traslado de mercancías, que se desplacen hacia áreas recreativas del este, sur y oeste de la Ciudad, requerirán de un permiso especial que se otorgará, en el parqueo de la Ciudad Deportiva cita en Vía Blanca y Primelles, a partir del 5 de junio, de lunes a viernes, en el horario de 1:00 a 4:30 de la tarde.

-Se realizarán controles integrales y multifactoriales a las bases de transporte y terminales de ómnibus, que permitirán verificar el estado técnico de los vehículos, la vigencia de los certificados de revisión técnica, y las aptitudes de los conductores profesionales.

-Se ubicarán puntos de control de alcoholemia para prevenir los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol.

-La emisión de permisos para la ejecución de obras en la vía que conlleven piques, cierres o desvíos, se limitarán sobre todo en aquellas vías de alta complejidad vehicular y concentración de personas.

-Se limitará la realización de eventos y actividades en vías principales, excepto con la debida autorización de la Comisión Provincial de Seguridad Vial, siempre que no afecten la fluidez de la circulación vehicular.

La Comisión recomienda a los conductores prestar la debida atención en la conducción y evitar el estacionamiento en aquellos lugares donde está prohibido hacerlo; exhorta a los peatones a hacer uso de la vía con responsabilidad y precaución; y a los pasajeros, ser disciplinados en el momento de abordar los ómnibus, para garantizar la calidad y eficiencia del transporte público y su seguridad durante los trayectos.

